

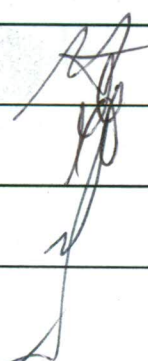
GUIA DE REMISION N° 888/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 24 de agosto del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 888/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 24 de agosto del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la Calendario de Avance de Obra: "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", estableciéndose como fecha de inicio de obra el 10 de julio del 2009 y como fecha de término de la misma el 05 de julio 2010; por los argumentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo: Notificar, la presente resolución Directoral a la Empresa ENERGOPROJEKT NISKOGRADNJA, Dirección de Infraestructura, oficina de asesoría jurídica, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	26/08/09	17:00pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	27 AGO. 2009	4:24	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	16 SEP 2009	11:10am	

CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

019

Tumbes, **25 AGO 2009**

OFICIO N° 1559/2009-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
GORAN RADOVIC
Representante Legal ENERGOPROJEKT NISKOGRADNJA
Jr. Tumbes N° 409 - Zarumilla
Presente.-

ENERGOPROJEKT NG. S.A. SUCURSAL PERU		
RECIBIDO		
27 AGO 2009		
Reg. N°	hora	Firma
	10.05	<i>[Firma]</i>

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 888/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 888/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 24 de agosto del 2009, Aprueba el Calendario de Avance de Obra: "Defensas Ribereñas del río Zarumilla"

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Firma]
Ing° Eeon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



Proyecto Especial Binacional PUYANGO - TUMBES	
RECIBIDO Reg. N°	
27 AGO 2009	
Nota: 12:07	Firma: <i>[Firma]</i>
Dirección de Infraestructura	

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mlid



Resolución Directoral N° 888 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 24 AGO 2009

VISTO:

Carta N° EP/002-2009 del 30 de julio del 2009;
Informe N° 273/2009-AG-PEBPT-D.INF del 05 de agosto del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Carta N° EP/002-2009 del 30 de julio del 2009 el Residente de la Obra: "Defensas Ribereñas río Zarumilla" remite a la Entidad el Calendario de Avance de Obra respectivo.

Que, con Informe N° 273/2009-AG-PEBPT-D.INF del 05 de agosto del 2009 la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Calendario de Avance de la Obra: "Defensas Ribereñas del río Zarumilla" presentado por la Empresa Energoprojekt Niskogradnja.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Avance de la Obra: "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", estableciéndose como fecha de inicio de Obra el 10 de julio del 2009 y como fecha de término de la misma el 05 de julio del 2010; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Energoprojekt Niskogradnja, Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva